



**PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, POR PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, SEIS PLAZAS VACANTE DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

**CRITERIOS CORRECCIÓN PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN: pruebas psicotécnicas**

El Tribunal calificador constituido para la selección de seis plazas de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local por el procedimiento de concurso oposición en el Ayuntamiento de Burgos, con la asistencia técnica de la empresa Ase-Psike S.L., adjudicataria del contrato para la realización de las pruebas psicotécnicas; en cumplimiento de lo dispuesto en la Base novena, apartado 9.1 B) Fase de oposición 1.- pruebas psicotécnicas que rige la presente convocatoria (BOP de Burgos de fecha 4 de julio de 2022 núm. 125), acordó los siguientes criterios en relación al primer ejercicio, pruebas psicotécnicas, a celebrar el próximo 26 de julio de 2023, a las 10:00 horas en la sala de formación de la segunda planta del edificio de la Policía Local, sito en Avenida Cantabria 54.

“En relación a la corrección de este ejercicio se va a guardar el debido anonimato de los aspirantes y en relación a los criterios de corrección:

.- Aptitudes mentales: la corrección de los cuestionarios acomodados a las condiciones psicotécnicas propias del cargo a desempeñar, en cuanto al factor aptitudes mentales se hará comparando la puntuación directa del candidato con un grupo de referencia.

.- Personalidad: la corrección de los cuestionarios acomodados a las condiciones psicotécnicas propias del cargo a desempeñar, en cuanto al factor personalidad se hará comparando el perfil del aspirante con el perfil ideal del mando de Subinspector y que viene en las bases.”

Burgos al día de la fecha

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

